

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de junio de dos mil veintidós.

Proceso	Liquidación Patrimonial
Demandante	Carlos Daniel Cardona Graciano
Demandado	Bancolombia S.A. y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 00802 00
Providencia	Fija nueva fecha

Revisada la agenda que maneja el Juzgado, se hace necesario reprogramar la audiencia de adjudicación fijada para el 15 de julio de 2022.

En consecuencia, se procede a señalar como nueva fecha para dicha diligencia **el día 25 de julio de 2022 a las 9:00 a.m.**

Se recuerda a la liquidadora que el proyecto deberá ser presentado con una antelación no inferior a diez (10) días con respecto a la audiencia. Además, tendrá en cuenta lo indicado en auto del 3 de junio de 2022 (Doc. 56).

El Juzgado se comunicará previamente con las partes a fin de informarles la herramienta tecnológica que se utilizará para la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b692a0ed9e7df7d75f1e47d8fa0dc8b0955cb59a06efb0f0f3df68ca5c2703e**

Documento generado en 21/06/2022 06:30:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>